

## **PROGRAMA**

### **SOLUCIONADORES DEL FUTURO**

#### **Cómo utilizar la metodología de Aprendizaje Basado en Retos para la solución de diferentes desafíos planteados desde el qué hacer profesional.**

El presente documento describe los términos y condiciones aplicables al uso del contenido, productos y/o servicios del programa Solucionadores del Futuro del cual es titular **la Universidad EAN**. Para hacer uso del contenido, productos y/o servicios de este programa el usuario deberá sujetarse a los presentes términos y condiciones.

#### **1. CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN**

El sitio del programa Solucionadores del futuro y sus servicios son de acceso libre y gratuitos, no obstante, la Universidad Ean podrá condicionar la utilización de algunos de los servicios al previo diligenciamiento de formularios y el pago correspondiente por la prestación de sus servicios. El usuario garantiza la autenticidad y actualidad de todos los datos que comunique y será el único responsable de las manifestaciones falsas o inexactas que realice.

El contenido de este sitio es únicamente para propósitos educativos. En consecuencia, la aplicación o no de dicho contenido a su caso, depende exclusivamente de su situación particular; por lo tanto, para tomar decisiones y actuar u omitir actuar con base en el contenido del mismo, debe buscar consejos de expertos o profesionales.

El programa Solucionadores del Futuro busca actores del ecosistema educativo (estudiantes) que puedan ofrecer soluciones específicas a tres retos planetarios para conseguir una educación más activa y práctica donde los alumnos aumenten su potencial y desarrollen sus capacidades, en concreto, potenciar la creatividad, la colaboración, la comunicación, la resolución de problemas y el pensamiento crítico.

#### **2. USUARIO**

La actividad del estudiante en el landing page del programa Solucionadores del futuro como publicaciones o comentarios estarán sujetos a los presentes términos y condiciones. El estudiante se compromete a utilizar el contenido, productos y/o servicios de forma lícita, sin faltar a la moral o al orden público, absteniéndose de realizar cualquier acto que afecte los derechos de terceros o el funcionamiento del sitio web.

- El estudiante se compromete a proporcionar información verídica en los formularios del landing page del programa Solucionadores del Futuro.

- El acceso al landing page del programa Solucionadores del futuro no supone una relación entre el usuario y el titular de esta landing page.
- El estudiante debe formar parte del primer año los programas en la modalidad virtual de la Facultad de Administración, Finanzas y Ciencias Económicas (FAFCE)

### **3. ¿CUÁL ES EL RETO?**

Escoger uno de los tres retos planetarios planteados y en grupos conformados por máximos 5 estudiantes de diferentes programas académicos brindar la solución a ese reto escogido.

- Reto eficiencia energética
- Reto emisión de gases
- Reto crecimiento económico

### **4. ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROGRAMA SOLUCIONADORES DEL FUTURO?**

- Estudiantes de primer año de la modalidad virtual los programas académicos de la Facultad de Administración, Finanzas y Ciencias Económicas.
- Estudiantes de Maestría de los programas académicos de la Facultad de Administración, Finanzas y Ciencias Económicas para participar como mentores de los grupos.

### **5. INCENTIVOS PARA PARTICIPAR**

Las estudiantes de primer año de los programas de la Facultad de Administración, Finanzas y Ciencias Económicas (Administración de Empresas, Contaduría Pública, Negocios Internacionales, Mercadeo y Economía) en la modalidad virtual interesados en participar en el programa Solucionadores del futuro y desarrollar el reto escogido recibirán incentivos, los cuales se catalogan para los tres primeros lugares de la siguiente manera

- Primer lugar una tablet para cada integrante del grupo
- Segundo lugar una cámara web
- Tercer lugar una maleta

### **6. ¿CÓMO PODRÍA SER UNA POSIBLE SOLUCIÓN?**

- Se esperan soluciones innovadoras por el grupo de estudiantes que desde la curiosidad y el análisis del reto escogido puedan brindar una solución a través del desarrollo de competencias desde el qué hacer profesional de cada uno de los estudiantes participantes.
- Se esperan soluciones que más allá de la solución del reto aporten al desarrollo de la sociedad de manera íntegra y sostenible que permita la toma de decisiones por cada uno de los integrantes del grupo.

## 7. ESPECIFICACIONES DE LA SOLUCIÓN

Requerimientos de la solución (lo que debe tener la solución)	Deseables de la solución (lo que podría tener la solución)
La solución generada debe realizar reportes que apoyen la toma de decisiones para la implementación de la misma en el reto planteado y escogido por los estudiantes.	Es deseable que la solución realice sugerencias de cómo la sociedad debe implementar el cambio de hábitos
	Es deseable que la solución realice un análisis completo del reto para la correcta toma de decisiones.

## 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterio	Descripción
Impacto	Grado en que la propuesta responde o abarca la magnitud del problema (ampliamente, parcial-medio, bajo)
Capacidad de los solucionadores	Capacidad y experiencia del equipo de proponentes para implementar la solución
Cumplimiento	La solución tiene en cuenta los requerimientos esenciales. Nota: los requerimientos esenciales deben ser abordados en su totalidad, mientras que los deseables pueden o no considerarse en las propuestas.
Diferencial de la propuesta	Grado de novedad de la propuesta respecto a las soluciones o alternativas conocidas por las empresas

## 9. TIEMPO PARA SOLUCIONAR EL RETO

- Dos semanas a partir de la primera semana de agosto.

## 10. POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Toda la información suministrada por los estudiantes participantes en el programa Solucionadores del futuro está protegida por la Ley de Protección de Datos Personales que reconoce y protege el derecho que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos que sean susceptibles de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada, en este caso la Universidad Ean.

El titular se compromete, a tomar las medidas necesarias que garanticen la seguridad del usuario, evitando que se haga uso indebido de los datos personales que el usuario proporcione en el sitio web.

El titular corroborará que los datos personales contenidos en las bases de datos sean correctos, verídicos y actuales, así como que se utilicen únicamente con el fin con el que fueron recabados.

El uso de datos personales se limitará a lo previsto en el Aviso de Privacidad disponible en la landing page alojada en la página web de la Universidad Ean [www.universidadean.edu.co](http://www.universidadean.edu.co) se reserva el derecho de realizar cualquier tipo de modificación en el Aviso de Privacidad en cualquier momento y sin previo aviso, de acuerdo con sus necesidades o cambios en la legislación aplicable, el usuario acepta dichas modificaciones.